

Manizales, 22 de Abril de 2021.

Doctor

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 050 de 2021 cuyo objeto es: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS."

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial designado para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$162.177.372) INCLUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en los pliegos de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue el día veintiséis (21) de Abril de 2021 a las 10:00 a.m., y a este proceso se presentó una (01) propuesta en tiempo y oportunidad por:

1. CONSORCIO GRAFITEL.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO GRAFITEL
Carta de presentación de la propuesta	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TRES MESES	SI
RUT	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI



Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	N/A
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI
HABILITA	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO GRAFITEL: **HABILITADO.**

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICO Y QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	CONSORCIO GRAFITEL
Certificación tinta y papel de ser amigables con el ambiente.	SI
La empresa debe contar con un área o departamento de diseño que atienda las necesidades y requerimientos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Certificado de experiencia y representación legal de cualquiera de las Cámaras de Comercio del departamento de Caldas.	SI
El proponente deberá acreditar como experiencia general mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de por lo menos cuatro (4) contratos cuyo valor sume el presupuesto oficial del presente proceso y su objeto verse sobre la realización de actividades encaminadas a la impresión de facturas de servicios públicos domiciliarios y de entidades estatales.	SI
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la ejecución de por lo menos dos (02) contratos cuyo objeto sea la impresión de material publicitario	SI

institucional.	
HABILITA	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO GRAFITEL: **HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO GRAFITEL
Estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020.	SI
Estado de resultados al 31 de Diciembre de 2020.	SI
Declaración de renta año 2019 para personas jurídicas.	SI
HABILITA	HABILITADO

ANALISIS FINANCIERO

LIQUIDEZ

VALORES	CONSORCIO GRAFITEL
ACTIVO CORRIENTE	409.722.000
PASIVO CORRIENTE	88.242.000
TOTAL	4,64

REQUERIDO IGUAL O SUPERIOR A 2 (HABILITA) HABILITA

PATRIMONIO LIQUIDO

VALORES	CONSORCIO GRAFITEL
ACTIVO TOTAL	1.065.687.000
PASIVO TOTAL	544.365.000
TOTAL	521.322.000

REQUERIDO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL HABILITA

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

VALORES	CONSORCIO GRAFITEL
PASIVO TOTAL	544.365.000
ACTIVO TOTAL	1.065.687.000
TOTAL	51,08%

NIVEL ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 40% INHABILITADO



CAPITAL DE TRABAJO

VALORES	CONSORCIO GRAFITEL
ACTIVO CORRIENTE	409.722.000
PASIVO CORRIENTE	88.242.000
TOTAL	321.480.000

REQUERIDO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

HABILITA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO GRAFITEL
Capital de patrimonio líquido igual o superior al 100%	SI
Índice de liquidez igual o superior a 2.0	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 40%	NO
Capital de trabajo igual o superior al 100% presupuesto oficial	SI
HABILITA	INHABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO GRAFITEL: **INHABILITADO.**

IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

FORMULARIO DE PRECIOS	CONSORCIO GRAFITEL
PROPUESTA	\$153.806.816
TOTAL	\$153.806.816
CORREGIDO	\$153.806.816
HABILITA	HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO GRAFITEL, resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la revisión del formulario de precios, no obstante, en la verificación de los documentos de carácter

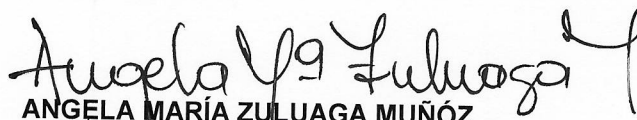
financiero y análisis financiero resultado **INHABILITADO**, por ende, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

En consecuencia, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda:

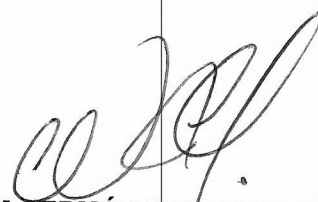
1. Declarar **DESIERTA** la Solicitud Pública de Ofertas N° 050 de 2021, cuyo objeto es: **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS.**

Lo anterior, de conformidad con la evaluación realizada y los argumentos esgrimidos dentro del presente informe.

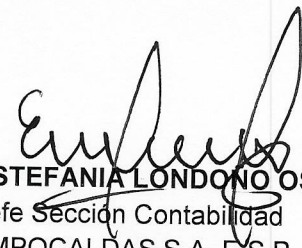
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria General (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Jefe Sección Facturación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ESTEFANIA LONDONO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó: Santiago Largaña Echeverri

